



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina"

Lima, **27 DIC. 2017**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIDADANO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 466 - DIR-IESTP-"A" - 2017

Visto, el Acta de Consejo Directivo del 06/12/17 y Expedientes N°13198 y 10784 presentados por el Jefe de Unidad Académico, en la cual propone establecer fecha de Reencuentro Anual de Egresados del Instituto "Argentina", cada primer sábado del mes de mayo de cada año, para las Carreras Profesionales de Contabilidad, Administración de Empresas y Computación e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, para la presente propuesta sobre el Reencuentro Anual de Egresados del Instituto "Argentina", se ha tomado en cuenta la trayectoria y reseña histórica de nuestra Institución que se inicia en el año 1943 y que cumple un rol trascendental al servicio de la Educación, formando profesionales competentes.

El Reencuentro Anual de Egresados del Instituto "Argentina", se propone realizarlo para el primer sábado de cada mes de mayo de cada año, para los egresados de las Carreras Profesionales Técnicas de Contabilidad, Administración de Empresas y Computación e Informática.

DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES:

- Constitución Política del Perú

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar, que el PRIMER SÁBADO DE CADA MES DE MAYO, COMO "DÍA DEL REENCUENTRO DE LOS EGRESADOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARGENTINA" "ARGENTINA", de las Carreras Profesionales Técnicas de Contabilidad, Administración de Empresas y Computación e Informática.
- 2° ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al personal Directivo, Jerárquico.

Regístrese, comuníquese y archívese,



[Handwritten Signature]
ING. OSCAR BARNETT CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL (e) DEL IESTP "ARGENTINA"

OBC/DIR
Cdj.